



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**  
**DEPARTAMENTO REGULACION DE INGRESOS**  
**SECCION: BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PUBLICOS**



**ATRIBUCIONES:**

1. Es la responsable de velar por la generación de carga de los Tributos Municipales en lo referente a Bienes Inmuebles y Servicios Públicos Domiciliarios.
2. Es la responsable de la ejecución anual de un Plan Operativo el cual es evaluado y Aprobado por el Departamento de Regulación de Ingresos.
3. Planificación y ejecución de procedimientos y programas enfocados con la Visión, Misión Objetivo y Estrategias de la Municipalidad de San Pedro Sula.
4. Asistencia al Contribuyente.
5. Es responsable de atender los reclamos de los Contribuyentes referentes a cargos, cobros incorrectos, pagos mal posteados etc. Asi como los reclamos enviados de Catastro sobre los desmembramientos, uniones o remuneraciones de parcelas, modificaciones de cargos y reversiones de pagos.
6. Dar seguimiento y solución a los reclamos de los Contribuyentes.
7. Elaborar Notas de Crédito Y Debito a Contribuyentes, dependiendo el tipo de reclamo.
8. Hacer reporte de notas de crédito y débito realizadas durante un periodo de tiempo y enviarlo al Comité de Resolución de Casos y Control Interno y una vez devueltas con las firmas requeridas, se ingresan al Sistema.
9. Presentar reporte sobre Notas de Crédito y Débitos realizados en el periodo aplicado.
10. Supervisión, evaluación y control del personal a cargo de la unidad, para mejorar la calidad del Servicio al Contribuyente.



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**  
**DEPARTAMENTO REGULACION DE INGRESOS**  
**SECCION: BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PUBLICOS**



## **TRAMITES**

1. Atención reclamo de los Contribuyentes referente a la Unidad de Bienes Inmuebles y Servicios Públicos.
2. Elaboración de Notas de Crédito y Debito a Contribuyentes
  - Por cargos del 10% de descuento o 25% de la 3ra edad que se le otorgan al Contribuyente.
  - Por mal posteo de pagos.
  - Por pagos dobles.
  - Para cancelar cargos de Servicios Publicos porque tributa para I.C.S.
  - Por reversión de pago.
  - Por error en el sistema.
  - Por no estar posteados los pagos.
  - Por error del Banco al postear el pago a otro Contribuyente.
  - Así como los reclamos de Catastro en lo que se refiere a los desmembramientos, uniones y remuneraciones de parcelas, modificaciones de cargos y reversiones de pago.
3. Cruzar información con todas las unidades del Departamento de Regulación de Ingresos.

## **FORMATO**

- 1 Formato elaborado por la unidad de B.I. y S.P. para reclamos generales.

## **TASAS**

Según el Plan de Arbitrios